

RIO GALLEGOS, 07 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.982/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 07 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 833 de fecha 05 de diciembre de 2011;

QUE mediante la citada normal legal se otorgó al Ades Franco Ramón HERRERA Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Área: Programación – Orientación: Técnicas de Programación – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-99-05-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 21 de noviembre de 2011 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 08 obra Nota interpuesta por el involucrado solicitando su reintegro al cargo citado precedentemente, a partir del 07 de diciembre del corriente año;

QUE nada obsta para acceder a lo petitionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A CARGO DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR al Ades Franco Ramón HERRERA (CUIL N° 23-30120835-9) en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Área: Programación – Orientación: Técnicas de Programación – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-99-05-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 7 de diciembre de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Zulma I. Lizarralde
 Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs
Exactas y Naturales
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

657